



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 18 OCT 2011

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA N° 248/2011, caratulado: "S/ ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE 2° ETAPA DE SISTEMA DE VIDEOCÁMARAS", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 275/2011 se autorizó el gasto por la adquisición de los equipos detallados en el Anexo I del citado acto administrativo y, en consecuencia, se emitió la orden de compra obrante a fs. 26.

Que se ha recibido el equipo solicitado a la firma Teknoisla, de Jorge GROSSO y presenta factura B, Nro. 0001-00015669 por la suma total de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 01/100 (\$ 3.986,01).

Que a fs. 37, obra informe del Sr. Hernán CANTERO, indicando que el equipo recibido corresponde a solicitado y facturado por el proveedor.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto y autorizar el pago de la factura B, Nro. 0001-00015669, por la suma total de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 01/100 (\$ 3.986,01), a la firma Teknoisla, de Jorge GROSSO, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 4.3.600 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 361 /2011.-

TCP
Comisión
Control
Contable

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"